



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

EJERCICIO 2022

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD	4
A) Capital de la sociedad y las suscripciones pendientes de integración	4
B) Clase de acciones y sus características	4
C) Acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas 2023	4
III. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL	5
A) Comités Conformados	8
IV. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS	9
La gestión del Riesgos	9, 10

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Para un Buen Gobierno Corporativo, en **Presto S.A**, el Directorio ha adoptado las medidas y las acciones necesarias para dar cumplimiento al marco reglamentario fijado por el Banco Central del Paraguay. En ese sentido, **Presto S.A** a la luz de lo fijado en la Ley General de Bancos, en la Ley Orgánica del Banco Central del Paraguay y en las normativas reglamentarias aplicables, ha iniciado durante el ejercicio 2022 un proceso de inducción y fijación de los estándares para un Buen Gobierno Corporativo.

1.2 El Directorio es el órgano designado y ha recibido de la Asamblea de Accionistas el mandato de administración de la sociedad y entre sus funciones se encuentra definir los lineamientos estratégicos de la institución. El Directorio se encuentra conformado por personas de reconocida capacidad profesional, con trayectoria y experiencia en el sistema bancario paraguayo, que son nominadas por la Asamblea de Accionistas cada dos años.

1.3 El Estatuto Social de Presto S.A. establece que el Directorio cuenta con el control administrativo de la organización y éste a su vez, ha determinado que la estructura organizacional esté conformada además por un miembro del directorio independiente, de Comités como apoyo al directorio y por la plana administrativa.

1.4 El Directorio verifica que la plana administrativa implemente las políticas y procedimientos necesarios para que todos los funcionarios entiendan su rol en el control interno y la gestión de riesgos; para ello, el Directorio ha aprobado una estructura organizacional acorde al tamaño, complejidad y volumen de las operaciones y al perfil de riesgos de **Presto S.A.** y se asegura que la misma sea conocida por todos los miembros de la empresa. Esta estructura busca asegurar una clara separación y equilibrio de las funciones comerciales y de toma de riesgos de las funciones de monitoreo y control.

1.5 En **Presto S.A.** el pilar fundamental es la Ética, se ha implementado un Código de ética y conducta, que constituyen la guía de nuestra gestión y comportamiento institucional que deben ser aplicados por todos los funcionarios de la empresa y sus directivos donde se definen las relaciones de los colaboradores entre sí y el trato hacia los clientes, aplicando principios que resuelven conflictos de intereses y que regulan nuestro comportamiento, nuestras acciones y decisiones a fin de indicar el camino a seguir y reglas que debemos cumplir.

II. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

A) CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y LAS SUSCRIPCIONES PENDIENTES DE INTEGRACIÓN:

Capital Social Autorizado	₡ 40.000.000.000
Capital Social Emitido	₡ 40.000.000.000
Capital Social Suscripto e Integrado	₡ 37.940.000.0000

B) CLASES DE ACCIONES Y SUS CARACTERÍSTICAS:

Todas las acciones son nominativas y actualmente la entidad cuenta con Acciones Simples que dan derecho a 1 voto por acción.

C) ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2023

- a. **Estados financieros, memoria e informe del Síndico.** Los estados financieros incluyen la situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de flujo de efectivo, la evolución al patrimonio y las notas explicativas sobre las políticas contables adoptadas, así como la memoria anual del Directorio, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022, fueron aprobados.
- b. **Distribución de utilidades.** Los accionistas resolvieron aceptar la propuesta de distribución de las utilidades después de impuestos que asciende a **₡ 3.345.641.015** (guaraníes tres mil trescientos cuarenta y cinco millones seiscientos cuarenta y un mil quince) de la siguiente manera: a) Distribución del 10% por la suma de **₡ 334.564.102** (guaraníes trescientos treinta y cuatro millones quinientos sesenta y cuatro mil ciento dos) en concepto de dividendos entre los accionistas en proporción al monto del valor de sus acciones integradas, y b) El saldo remanente de **₡ 3.011.076.913** (guaraníes tres mil once millones setenta y seis mil novecientos trece) y sumado el saldo de la Reserva Facultativa de **₡ 2.532.833.186** (guaraníes dos mil quinientos treinta y dos millones ochocientos treinta y tres mil ciento ochenta y seis) que totalizan la suma de **₡ 5.543.910.099** (guaraníes cinco mil quinientos cuarenta y tres millones novecientos diez noventa y nueve), del cual se ha capitalizado **₡ 5.537.000.000** (guaraníes cinco mil quinientos treinta y siete millones), quedando un saldo en dicha reserva de **₡ 6.910.099** (guaraníes seis millones novecientos diez mil noventa y nueve).
- c. **Capital Integrado.** El Capital Social Integrado al 31/12/2022 de **₡ 32.403.000.000** (guaraníes treinta y dos mil cuatrocientos tres millones), queda integrado durante el

ejercicio 2023 en la suma de \$ 37.940.000.000 (guaraníes treinta y siete mil novecientos cuarenta millones).

d. **Designación Directorio.** Asimismo, se designó e integro el Directorio con (tres) miembros titulares y un Sindico Titular para el periodo 2023 y 2024. A continuación, la composición mencionada:

Como **DIRECTORES TITULARES:**

Sr. Gustavo Omar Cartes Araujo, Presidente
Sra. María Belén Cartes Berino, Director Titular
Sr. Jorge Gustavo Díaz Bogado, Director Titular

Como **SINDICO TITULAR:**

Luis Enrique Cartes Araujo

Los accionistas presentes en la Asamblea representaban un porcentaje total del 100% del paquete accionario. A los efectos de cumplir con los estándares de Buen Gobierno Corporativo, se especifica si los directores son patrimoniales e independiente. A ese respecto, queda asentado que la calidad de estos de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES:

Sr. Gustavo Omar Cartes Araujo, Presidente (patrimonial)
Sr. María Belén Cartes Berino, Director Titular (patrimonial)
Sr. Jorge Gustavo Díaz Bogado, Director Titular (Independiente)

III. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACION Y CONTROL

La integración de los órganos de administración (Directorio, Plana Gerencial, Comités) especificando, para cada uno de ellos: cargo, fecha de último y primer nombramiento, procedimiento de elección, y breve descripción de funciones y facultades.

Integración de los Órganos de Administración:

Directores, conforme a los siguientes documentos:

Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 19 de fecha 28 de abril de 2023.

Nombre y Apellido	Perfil y Experiencia en Otras Entidades	Cargo	Primer nombramiento incorporación	Último nombramiento
Gustavo Omar Cartes Araujo	Licenciado en Ciencias Contables y Administración de Empresas por la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, posee más de 25 años en el sector financiero, se desempeñó anteriormente como: Supervisor de la SB, miembro titular y presidente interino del Banco Nacional de Fomento; miembro titular del Directorio y presidente interino de Banco Central del Paraguay. Asimismo, se desempeñó como CEO, miembro titular del Directorio y vicepresidente del Banco Sudameris Bank.	Presidente	30/03/2018	28/04/2023
María Belén Cartes Berino	Posee más de 12 años de experiencia en el sector Casa de Créditos. Actualmente cursando la carrera de Marketing en la Universidad Americana.	Director Titular	01/02/2014	28/04/2023
Jorge Gustavo Díaz Bogado	Posee más de 20 años de experiencia en el sector financiero, desempeñándose como Supervisor Bancario de la SB y Asesor del Directorio del BCP; miembro titular y presidente interino del Banco Nacional de Fomento; miembro titular del directorio de BEPSA del Paraguay S.A.; miembro titular del directorio del INABANK; Auditor Senior en Banco Continental S.A.; miembro titular de Avalon S.A. Casa de Bolsas; y Gerente de Auditoría Interna de INTERFISA BANCO S.A. Actualmente docente de grado y posgrados de la Facultad de Economías de la UNA. Licenciado en Contabilidad, Magister en Administración de Empresas con énfasis en Dirección de Proyectos por la Universidad Arturo Prat de Chile y Magister en Auditoria y Control de Gestión por el Instituto Vía Pro-Desarrollo de Asunción. Además, es consultor y auditor en LA/FT habilitado por la SEPRELAD; Perito contable y auditor de la Corte Suprema de Justicia; y socio del Colegio de Contadores del Paraguay.	Director Titular	11/07/2022	20/3/2023

Procedimiento de elección

Conforme a lo establecido en el Art. 10º del Estatuto Social, los miembros son electos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. La cantidad de miembros en el directorio conforme a lo previsto en el Estatuto Social para la Dirección y Administración de la sociedad estará compuesta por un número no inferior a dos (2) ni superior a cinco (5) directores titulares.

El directorio se reúne por lo menos una vez al mes, convocado por el presidente, o a pedido de un director en función, o el Síndico y las decisiones serán tomadas por simple mayoría, cuyas resoluciones asentarán en el Libro de actas de las deliberaciones.

Plana Gerencial

Procedimiento de elección:

La decisión de incorporación para los cargos de que se encargan de las áreas administrativas es prerrogativa del Directorio, según lo establece los Estatutos Sociales.

Descripción de las funciones y facultades de los Órganos de Administración:

El Directorio

Descripción

La relación de los directores con la Sociedad es la del mandatario con su mandante y sometida a esas reglas, pudiendo ejercer otros cargos ejecutivos o directivos dentro de la sociedad.

Funciones y Facultades

Conforme al Art. 13 del Estatuto Social, el Directorio se halla facultado con amplios poderes para gestionar, administrar y dirigir la sociedad, en consecuencia, podrá:

- (i) Definir la estrategia y planes de los negocios sociales;
- (ii) El control de la Plana Ejecutiva y jefaturas funcionales;
- (iii) La supervisión de la Sociedad;
- (iv) Supervisar el cumplimiento de las prácticas del Buen Gobierno Corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación, según los lineamientos establecidos por el BCP en el “Reglamento que Establece los Estándares Mínimo para un Buen Gobierno Corporativo” para las entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos.

El Directorio no podrá delegar aquellas facultades reservadas a su exclusivo conocimiento por el estatuto social o por ley, ni aquellas necesarias para el responsable ejercicio de su función básica

de administración, supervisión y control de la Sociedad.

Síndicos conforme la Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 19 de fecha 28/04/2023:

Nombre y Apellido	Cargo	Fecha Primer Nombramiento	Fecha Último Nombramiento
Luis Enrique Cartes Araujo	Síndico Titular	01/02/2014	28/04/2023

Nómina de la Plana Gerencial al momento de la elaboración del Informe:

Nombres y Apellidos	Cargo	Fecha de nombramiento
Juan Ramón Peña	Gerente General	24/06/2022
Cargo Vacante	Área Comercial	
María Lujan Cartes Berino	Área Administración	24/06/2022
Araceli Monserrat Montero	Área de Cobranza	01/03/2021
GISA New Base	Área de Tecnología	03/07/2019
Consultora Rojas	Área Contable	01/03/2012
Fernando Morínigo	Oficial de Cumplimiento	24/06/2022

COMITÉS NORMATIVOS

Los Miembros del Directorio conformarán y integran: El Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, y Comité de Ética y son electos por el Directorio y constara en Acta de Directorio la designación.

1. COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Los objetivos, las funciones y la definición de los integrantes de este comité se encuentran definidos en el documento de Prevención de LA/FT Basado en un Sistema de Gestión de Riesgos.

2. COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

Objetivo

El Comité de Ética de PRESTO S.A., es el organismo responsable de vigilar el cumplimiento de este Código de Ética y Conducta, así como para interpretar, resolver y dictaminar sobre

las situaciones que surjan en su aplicación y, en su caso, identificar y proponer las acciones adecuadas ante situaciones de incumplimiento o no previstas.

Conformación

El Comité de Ética está integrado por los siguientes miembros:

- a) Presidente de **PRESTO S.A.**
- b) Gerente General; y
- c) Jefe de Administración

El Comité de Ética sesionará cuando sea necesario y sus resoluciones serán válidamente tomadas cuando estén reunidos al menos (dos) de los 3 (tres) miembros que lo integran.

IV. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

En materia de **Gestión de Riesgos**, se ha contratado los servicios de una consultora externa que se encuentra evaluando la exposición de los riesgos a las cuales está expuesta **Presto S.A.**, y se estima que para fines del ejercicio 2023, se estará completando las políticas y procedimientos relacionados a los riesgos financieros y operacionales.

En el ejercicio 2022 se ha trabajado en modificar y actualizar: el organigrama de la entidad y el manual de funciones de cada integrante expuesta en el organigrama, se actualizaron las políticas de créditos existentes tanto para los créditos personales - consumo; y créditos destinados al sector pymes. Durante el mismo periodo fueron modificadas y aprobadas el **Manual de Código de Ética y conducta**, y se integró el Comité de Ética.

Se ha mejorado los aspectos relacionados a la **Transparencia Informativa**, desarrollándose la página web, donde el cliente y el público en general puede informarse sobre la quienes somos, composición del gobierno corporativo, productos y servicios que se ofrece, el tarifario de tasas, comisiones y penalidades relacionada a los productos y servicios, entre otros temas. Asimismo, se ha incorporado en la web el link para que los clientes y el público en general puedan realizar consultas y reclamos, conforme al **Reglamento de Transparencia e Integridad de la Gestión** aprobado por el Banco Central del Paraguay en el mes de marzo del 2022. Por otro lado, el Directorio procedió a aprobar Manual de Procedimientos de Consulta y Reclamos elaborada por Gerencia y que incorpora los criterios y requerimientos fijados por el órgano de control.

En lo que respecta a la **Gestión de Riesgo de Lavado de Dinero**, el Directorio a aprobado el Manual de Prevención en LA / FT y designó un Oficial de Cumplimiento responsable de controlar la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de prevención de lavado de activos, enfocando la gestión, en las políticas y regulaciones vigentes fijadas por el BCP y la SEPRELAD. Esto nos permite mitigar los riesgos a los cuales estamos expuestos y aplicar los controles para cada uno de los factores de riesgo, manteniendo un nivel de riesgo consolidado bajo.

El Comité de Cumplimiento se reúne regularmente de manera trimestral, con la participación de dos directores, gerente general y el oficial de cumplimiento. En el comité realiza el seguimiento sobre el plan anual del área, así como los aspectos relevantes vinculados a alertas, reporte de operaciones sospechosas, clientes de alto riesgo / PEPs y cualquier otro aspecto inherente al área.
La Gestión de Riesgos

Dentro de las actividades del área según el cronograma anual se mencionan:

Plan de capacitación: Se realizaron capacitaciones a colaboradores en su etapa de inducción y además a los colaboradores antiguos, se efectuó una retroalimentación direccionada sobre la importancia de la aplicación de controles y detección / reporte de operaciones inusuales.

Monitoreo transaccional de clientes: Gestión de las alertas, de manera a ampliar la información del origen de los fondos y documentar los casos que por su situación así se requiera.